

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2788811

EXTRACTO

Por sentencia de fecha 11 de febrero de 2026 y rectificación del 27 de febrero de 2026, dictadas en autos Rol V-143-2025 del 2° Juzgado de Letras de Arica, se declara que se aprueba el plano y queda constituida la concesión de exploración denominada "Elisa 2", con una superficie de 300 hectáreas, ubicado en sector Cuesta de Chaca de la comuna de Arica, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, a favor de ENGIE ENERGÍA CHILE S.A., sociedad chilena del giro generación y transmisión de energía eléctrica, Rut 88.006.900-4, representada y solicitada para ésta por don Cristian Carrillo Gajardo, chileno, divorciado, abogado, ambos domiciliados en Isidora Goyenechea N°2.800, of. 1601, Las Condes, Santiago. El pedimento fue presentado el día 23 de agosto de 2025 y se inscribió en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Arica a fojas 254 N°165 del año 2025. Las coordenadas U.T.M. (Datum Provisorio Sudamericano La Canoa 1956 Elipsoide de Referencia Internacional 1924, Huso 19 Sur) de cada uno de los vértices de la concesión de exploración:

VÉRTICE	NORTE (m.)	ESTE (m.)
PM	7.914.000,00	382.400,00
1	7.915.500,00	381.900,00
2	7.915.500,00	382.900,00
3	7.912.500,00	382.900,00
4	7.912.500,00	381.900,00

Arica, marzo de 2026. Secretaria (S) María Georgina Aguirre Godoy Secretario PJUD Diecinueve de marzo de dos mil veintiséis. 034022259958.

CVE 2788811

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl